

Boletín Informativo Nº 146

Corrientes, diciembre 2020

Año XLII



Biblioteca Central **“Dr. Lisandro** **Segovia”**



Poder Judicial
Provincia de Corrientes

EFEMÉRIDES

DICIEMBRE

- 2 Día Internacional de la Abolición de la Esclavitud
- 3 Día del Médico, en honor a Carlos Juan Finlay Barrés
- 3 Día Internacional de las Personas con Discapacidad
- 10 Día de la Restauración de la Democracia
- 10 Día del Trabajador Social, “Los principios de los Derechos Humanos y la Justicia Social son fundamentales para el Trabajo Social”.
- 10 Día Internacional de los Derechos Humanos
- 17 Día del Contador Público
- 18 Día Internacional de la Solidaridad Humana, *busca celebrar nuestra unidad en la diversidad.*

ENERO

- 3 Usurpación de las Islas Malvinas (1833).
- 6 Día de Reyes.
- 8-17 La Semana Trágica (1919).
- 27 Día Internacional de Conmemoración en Memoria de las Víctimas del Holocausto.
- 31 Asamblea del Año XIII (1813).

FEBRERO

- 2 Día Mundial de los Humedales
- 4 Día del Guardavidas
- 4 Día Mundial contra el Cáncer
- 14 Día de los enamorados
- 14 Día del agua y la energía
- 15 Día del Redactor Publicitario
- 20 Día Mundial de la Justicia Social
- 22 Día de la Antártida Argentina
- 24 Día del Mecánico

NOVEDADES

CAPACITACION JUDICIAL

Se realizó un curso sobre **Funcionamientos y Servicios del Sistema de Jurisprudencia y Biblioteca del Poder Judicial** del que participaron más de 300 agentes entre Magistrados, Funcionarios, Secretarios y Personal del Poder Judicial y del Ministerio Público. [Link](#)

También se realizó el taller: **AREA DE JURISPRUDENCIA Y BIBLIOTECA CENTRAL DEL S.T.J.** para los agentes de la dependencia en toda la provincia

ADQUISICION DE MATERIAL BIBLIOGRÁFICO

En las páginas siguientes se detalla la nómina de libros y autores.

OBRAS INGRESADAS. Oct-Dic 2020

Autor	Título	año
Ackerman, Mario E.	Riesgos del trabajo (2 tomos)	2020
Ahumada, Carolina	Los recursos en la litigación (Litigación y enjuiciamiento penal adve	2020
Amaya, Jorge Aleja	Los derechos políticos	2020
Balbín, Carlos F.	Tratado de Derecho Administrativo (5 tomos)	2015
Balbín, Carlos F.	Impacto del Código Civil y Comercial en el Derecho Administrativo	2016
Beade, Jorge Enriq	Honorarios Profesionales de Abogados. Procuradores y Auxiliares d	2018
Bidart Campos, Ger	Régimen legal y jurisprudencial del amparo (2 tomos)	2018
Binder, Alberto M.	Derecho Procesal Penal (4 tomos)	2013/2018
Chayer, Héctor Mar	Oralidad en los procesos civiles	2018
Corte Suprema de J	Fallos : Enero - Julio	2019
Corte Suprema de J	fallos : Agosto - Diciembre	2019
Elizondo, Jorge L.	Riesgos del trabajo. Análisis crítico de la LRT y Ley complementaria	2020
Esperanza, Silvia L.	Índices temático y de autores de las obras del Ateneo de Estudios d	2014
Esperanza, Silvia L.,	Derecho procesal civil y comercial : Estudios en homenaje al Dr. Jor	2018
Esperanza, Silvia L.	La oralidad en la provincia de Corrientes	2020
Gómez, Teresa	Procedimiento tributario : ley 11683 - Decreto 618/97	2020
Gonzalez Postigo, L	Juicio Oral	2019
Gonzalez Postigo, L	Investigación y acusación	2018
Grisolía, Julio Arma	Procesal laboral : guía práctica profesional	2020
Grisolía, Julio Arma	El despido	2020
Kemelmajer de Car	Tratado de Derecho de Familia (6 tomos)	2019
Maddaloni, Osvaldo	Enfermedades y accidentes Inculpables	2017
Noble, Ignacio	¿Dictar sentencias o resolver conflictos?	2020
Pérez Lasala, José L	Tratado de las sucesiones : CCyC - Ley 26994 (parte general y parte e	2014
Peyrano, Jorge W.,	La prueba en procesos y procedimientos especiales	2019
Peyrano, Jorge W.,	Elementos de derecho probatorio	2017
Peyrano, Jorge W.,	Nuevas herramientas procesales II	2014
Revista de Derecho	Proceso Sucesorio	2018
Revista de Derecho	Nuevas estructuras procesales	2019
Rusconi, Maximiliar	Derecho penal : parte general	2016
Schick, Horacio	Régimen de infortunios laborales	2019
Wajntraub, Javier H	Régimen jurídico del consumidor comentado	2020

Legislación Nacional

1.- LEY 27.564.

Régimen Federal de Pesca. Modifica Ley 24.922.

B.O.N. 01-10-20

2.- LEY 27.565.

Creación del Fondo Nacional de la Defensa (FONDEF) a fin de financiar el proceso de reequipamiento de las Fuerzas Armadas.

B.O.N. 01-10-20

3.- LEY 27.566.

Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe.

B.O.N. 19-10-20

4.- LEY 27.567.

Personal militar. Autoriza la entrada de tropas extranjeras al territorio nacional y la salida fuera de él de fuerzas nacionales.

B.O.N. 27-10-20

5.- LEY 27.568.

Ejercicio profesional de la fonoaudiología. Establece el marco general en el ámbito nacional y en el de las jurisdicciones que adhieran a la misma.

B.O.N. 27-10-20

6.- LEY 27.569.

Emergencia nacional. Cadena de producción de cítricos. Extiende plazo establecido en la Ley 27.507 e incorpora provincias.

B.O.N. 27-10-20

7.- LEY 27.570.

Régimen de promoción de la economía del conocimiento. Modificación Ley 27.506.

B.O.N. 26-10-20

8.- LEY 27.571.

Aprueba el ingreso de la República Argentina, con carácter de miembro no regional, al Banco Asiático de Inversión en Infraestructura (BAII).

B.O.N. 18-11-20

Legislación Nacional

9.- LEY 27.572.

Aprueba las modificaciones al Convenio Constitutivo del Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (FONPLATA).

B.O.N. 18-11-20

10.- LEY 27.573.

Ley de vacunas destinadas a generar inmunidad adquirida contra el Covid-19. Disposiciones.

B.O.N. 06-11-20

11.- LEY 27.574.

Ley de Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino.

B.O.N. 19-11-20

12.- LEY 27.575.

Declara el 29 de agosto de cada año como el Día de la Persona Donante de Órganos..

B.O.N. 26-11-20

13.- LEY 27.576.

Ley de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Modifica Ley Nº 26.061. Se brinda información y asesoramiento en materia de violencia, maltrato y abuso a través de medios digitales gratuitos y de fácil acceso.

B.O.N. 26-11-20

14.- LEY 27.577.

Declara Monumento Histórico Nacional a la Escuela Normal Fray Justo Santa María de Oro de la Provincia de San Juan.

B.O.N. 26-11-20

15.- LEY 27.578.

Transfiere a título gratuito a favor de la provincia de La Pampa el dominio de los inmuebles sitios en la ciudad de General Pico donde actualmente funcionan la Escuela de Irregulares Motores y la Escuela para Ciegos.

B.O.N. 26-11-20

16.- LEY 27.579.

Transfiere a título gratuito inmuebles a la Asociación de Bomberos Voluntarios de Eldorado, Misiones.

B.O.N. 26-11-20

Legislación Nacional

17.- LEY 27.580.

Convenio sobre la Eliminación de la Violencia y el Acoso en el Mundo del Trabajo adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo.

B.O.N. 15-12-20

18.- LEY 27.581.

Aprueba el Acuerdo entre la República Argentina y la República Popular China sobre el establecimiento de un Centro Cultural Chino en la Argentina.

B.O.N. 16-12-20

19.- LEY 27.582.

Aprueba el Convenio de Coproducción Cinematográfica entre la República Argentina y el Estado de Israel.

B.O.N. 16-12-20

20.- LEY 27.583.

Aprueba el Acuerdo de Sede entre la República Argentina y el Comité Intergubernamental de la Hidrovía Paraguay - Paraná.

B.O.N. 16-12-20

21.- LEY 27.584.

Aprueba el Protocolo de 1997 que enmienda el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por los Buques, 1973, adoptado en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

B.O.N. 16-12-20

22.- LEY 27.585.

Aprueba el Acuerdo de Cooperación Técnica con la República de Kenia.

B.O.N. 16-12-20

23.- LEY 27.586.

Código Civil y Comercial de la Nación. Modificación. Plazos de Prescripción.

B.O.N. 16-12-20

24.- LEY 27.587.

Código Civil y Comercial de la Nación. Modificación. Donación de inmuebles.

B.O.N. 16-12-20

Legislación Nacional

25.- LEY 27.588.

Propiedad Intelectual. Modificación Ley 11.723. Eximición del pago de derechos de autor.

B.O.N. 16-12-20

26.- LEY 27.589.

Declaración de Capitales Alternas de la República Argentina.

B.O.N. 04-12-20

27.- LEY 27.590.

Ley Mica Ortega, Programa Nacional de Prevención y Concientización del Grooming o Ciberacoso contra Niñas, Niños y Adolescentes.

B.O.N. 16-12-20

28.- LEY 27.591.

Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio 2021.

B.O.N. 14-12-20

29.- LEY 27.592.

Ley Yolanda. Garantiza la formación integral en ambiente, con perspectiva de desarrollo sostenible y con especial énfasis en cambio climático para las personas que se desempeñen en la función pública.

B.O.N. 15-12-20

30.- LEY 27.593.

Declara Capital Nacional del Fútbol a la ciudad de Avellaneda, provincia de Buenos Aires.

B.O.N. 18-12-20

31.- LEY 27.594.

Transfiere a título gratuito al "Club Social y Cultural Deportivo Penales", un inmueble propiedad del Estado nacional -Ministerio de Justicia de la Nación- Servicio Penitenciario Nacional de la ciudad de Santa Rosa, provincia de La Pampa.

B.O.N. 18-12-20

32.- LEY 27.595.

Declara Lugar Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665, al Parque de las Naciones, ubicado en la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones.

B.O.N. 17-12-20

Legislación Nacional

33.- LEY 27.596.

Declara Día de las Futbolistas Argentinas el 21 de agosto de cada año.

B.O.N. 17-12-20

34.- LEY 27.597.

Declara Monumento Histórico Nacional, en los términos de la ley 12.665, al Hotel de los Inmigrantes de la Ciudad de Bell Ville, provincia de Córdoba.

B.O.N. 17-12-20

35.- LEY 27.598.

Transfiere a título gratuito, al municipio de la ciudad de Laguna Paiva, departamento La Capital, provincia de Santa Fe, el dominio del inmueble del Estado nacional - ex Ferrocarril Belgrano.

B.O.N. 18-12-20

36.- LEY 27.599.

Transfiere el dominio de un inmueble ubicado en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos a favor de la Municipalidad de Concordia.

B.O.N. 18-12-20

37.- LEY 27.600.

Transfiere el dominio de un inmueble a favor de la Municipalidad de Concordia ubicado en la ciudad de Concordia, provincia de Entre Ríos.

B.O.N. 18-12-20

38.- LEY 27.601.

Transfiere a título gratuito a la Municipalidad de Ubajay, provincia de Entre Ríos, el dominio de un inmueble propiedad del Estado nacional - Administración de Parques Nacionales.

B.O.N. 18-12-20

39.- LEY 27.602.

Prohíbe la producción, importación y comercialización de productos cosméticos y productos de higiene oral de uso odontológico que contengan micro-perlas de plástico añadidas intencionalmente, a partir de los dos (2) años contados desde la publicación de la presente ley.

B.O.N. 29-12-20

40.- LEY 27.603.

Ley de Tránsito. Modificación Ley 24.449. Vehículos de emergencias.

B.O.N. 18-12-20

Legislación Nacional

41.- LEY 27.604.

Manejo del Fuego. Modifica la Ley 26.815.

B.O.N. 24-12-20

42.- LEY 27.605.

Crea aporte Solidario y Extraordinario para Ayudar a Morigerar los Efectos de la Pandemia.

B.O.N. 18-12-20

43.- LEY 27.606.

Aprueba el "Convenio de Transferencia Progresiva a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de Facultades y Funciones de Seguridad en Todas las Materias No Federales Ejercidas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires".

B.O.N. 28-12-20

44.- DECRETO 784/20.

Declara Duelo Nacional en todo el territorio de la República Argentina con motivo del fallecimiento de Dn. Joaquín Salvador Lavado Tejón, conocido con el seudónimo de "Quino".

B.O.N. 01-10-20

45.- DECRETO 787/20.

Extiende el pago de la asignación estímulo otorgada por el Decreto N° 315 del 26 de marzo de 2020 a los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios relacionados con la salud en el primer nivel de atención del sector público, del sector privado y de la seguridad social.

B.O.N. 05-10-20

46.- DECRETO 788/20.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 la vigencia de las disposiciones del artículo 1° de la Ley N° 27.549. Beneficios Especiales a Personal de Salud, Fuerzas Armadas, de Seguridad y otros ante la Pandemia de Covid-19 hasta el 31 de diciembre de 2020.

B.O.N. 05-10-20

47.- DECRETO 792/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Prorroga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el día 12 de octubre hasta el día 25 de octubre de 2020 inclusive y establece Nuevas disposiciones aplicables al Distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

B.O.N. 12-10-20

Legislación Nacional

48.- DECRETO 794/20.

Procedimientos Administrativos. Prorroga la suspensión del curso de los plazos dentro de los Procedimientos Administrativos desde el 12 hasta el 25 de octubre de 2020, inclusive.

B.O.N. 12-10-20

49.- DECRETO 795/20.

Ley de Sostenimiento y Reactivación Productiva de la Actividad Turística Nacional. Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.563

B.O.N. 13-10-20

50.- DECRETO 796/20.

Administración Nacional de Parques Nacionales. Otorga una Asignación mensual estímulo a los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en el combate de incendios.

B.O.N. 13-10-20

51.- DECRETO 809/20.

Declara Monumento Histórico Nacional a Comisaría de la Ciudad de Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz.

B.O.N. 20-10-20

52.- DECRETO 814/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Prorroga el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio desde el día 26 de octubre hasta el día 8 de Noviembre de 2020 inclusive y establece Nuevas disposiciones aplicables al Distanciamiento social, preventivo y obligatorio.

B.O.N. 26-10-20

53.- DECRETO 815/20.

Procedimientos Administrativos. Prorroga la suspensión del curso de los plazos dentro de los Procedimientos Administrativos desde el 26 de octubre hasta el 8 de noviembre de 2020, inclusive.

B.O.N. 26-10-20

54.- DECRETO 819/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Fija los Haberes Mensuales del Personal de las Fuerzas de Seguridad.

B.O.N. 26-10-20

Legislación Nacional

55.- DECRETO 822/20.

Consejo Nacional de Asuntos Relativos a las Islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los Espacios Marítimos e Insulares Correspondientes. Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.558.

B.O.N. 26-10-20

56.- DECRETO 823/20.

Programa de Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción. Extiende la vigencia del Decreto 332/2020 hasta el 31 de diciembre de 2020.

B.O.N. 27-10-20

57.- DECRETO 842/20.

Bienes de Interés Histórico Nacional. Declara Bien de Interés Histórico Nacional al Santuario de Nuestra Señora De La Consolata en la Provincia de Córdoba.

B.O.N. 05-11-20

58.- DECRETO 843/20.

Aprueba la Reglamentación de la Ley 25.197 sobre el "Régimen del Registro del Patrimonio Cultural".

B.O.N. 05-11-20

59.- DECRETO 845/20.

Aprueba Disposiciones sobre Promoción del Trabajo Registrado y Prevención del Fraude Laboral.

B.O.N. 05-11-20

60.- DECRETO 875/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Se establecen nuevas disposiciones sobre el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y el Distanciamiento social, preventivo y obligatorio que regirán hasta el 29 de Noviembre.

B.O.N. 07-11-20

61.- DECRETO 876/20.

Procedimientos Administrativos. Prorroga la suspensión del curso de los plazos dentro de los Procedimientos Administrativos desde el 9 hasta el 29 de noviembre de 2020.

B.O.N. 07-11-20

Legislación Nacional

62.- DECRETO 883/20.

Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.350 sobre "Investigación Médica y Científica de Uso Medicinal de la Planta de Cannabis y sus derivados". Deroga el Decreto N° 738/17.

B.O.N. 12-11-20

63.- DECRETO 884/20.

Aprueba la Reglamentación de la Ley 27.552 sobre la Lucha contra la Enfermedad de Fibrosis Quística de Páncreas o Mucoviscidosis.

B.O.N. 12-11-20

64.- DECRETO 891/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia se prorroga la prohibición de despidos y suspensiones sin justa causa y por las causales de falta o disminución de trabajo y fuerza mayor por el plazo de sesenta días.

B.O.N. 16-11-20

65.- DECRETO 899/20.

Establece la Movilidad Jubilatoria de las Prestaciones previsionales del Sistema Integrado Previsional Argentino; la Pensión Universal para el Adulto Mayor; las Pensiones no Contributivas y graciabiles; la Pensión Honorífica de Veterano de Guerra y las Asignaciones Familiares comprendidas en la Ley 24.714.

B.O.N. 25-11-20

66.- DECRETO 945/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Establece nuevas disposiciones que regulan las condiciones de ingreso al país de las personas sean estas nacionales, residentes o extranjeras no residentes por parte de las autoridades sanitaria y migratoria.

B.O.N. 27-11-20

67.- DECRETO 946/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Modifica el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional Decreto N° 1023/01.

B.O.N. 27-11-20

68.- DECRETO 947/20.

Establece los Feriados Nacionales con Fines Turísticos para el año 2021.

B.O.N. 27-11-20

Legislación Nacional

69.- DECRETO 953/20.

Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2020 inclusive el tratamiento diferencial a los empleadores y a las empleadoras correspondientes a las actividades relacionadas con la salud en relación a las contribuciones patronales con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino y al Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias aprobado por Decreto 300/2020.

B.O.N. 30-11-20

70.- DECRETO 956/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Establece nuevas disposiciones sobre el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y sobre el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio que regirán hasta el 20 de Diciembre inclusive.

B.O.N. 30-11-20

71.- DECRETO 960/20.

Incrementa las sumas percibidas en concepto de Suplemento Especial Remunerativo No Bonificable a personal del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas.

B.O.N. 30-11-20

72.- DECRETO 961/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Amplía hasta el 25 de enero de 2021 la emergencia pública en materia ocupacional y la doble indemnización en caso de despido sin justa causa.

B.O.N. 30-11-20

73.- DECRETO 966/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Prorroga el plazo para acogerse al Régimen de Regularización de Deudas hasta el 15 de Diciembre de 2020 inclusive.

B.O.N. 01-12-20

74.- DECRETO 984/20.

Crea el Plan Nacional "AccionAR" en el ámbito del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales de la Presidencia de la Nación.

B.O.N. 11-12-20

75.- DECRETO 985/20.

Dispone el Aislamiento social, preventivo y obligatorio para las Ciudades de Rawson y de Trelew de la Provincia del Chubut hasta el día 20 de diciembre de 2020, inclusive.

B.O.N. 11-12-20

Legislación Nacional

76.- DECRETO 991/20.

Ley de Góndolas. Reglamenta la Ley 27.545. Busca mantener la armonía y el equilibrio entre los operadores económicos alcanzados por la mencionada Ley, con la finalidad de evitar que realicen prácticas comerciales que perjudiquen o impliquen un riesgo para la competencia u ocasionen distorsiones en el mercado.

B.O.N. 15-12-20

77.- DECRETO 1030/20.

Ley de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global. Reglamenta Ley 27.520.

B.O.N. 18-12-20

78.- DECRETO 1033/20.

Decreto de Necesidad y Urgencia. Establece nuevas disposiciones sobre el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio y sobre el Distanciamiento Social, Preventivo y Obligatorio que regirán hasta el 31 de Enero de 2021 inclusive.

B.O.N. 21-12-20

79.- DECRETO 1034/20.

Régimen de Promoción de la Economía del Conocimiento. Reglamenta la Ley 27.506.

B.O.N. 21-12-20

80.- DECRETO 1039/20.

Declara Monumento Histórico Nacional a la Villa Ortiz Basualdo y Bienes de Interés Arquitectónico Nacional a la Iglesia y Colegio Stella Maris de la Ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.

B.O.N. 24-12-20

81.- DECRETO 1041/20.

Defensa de los Activos del Fondo de Garantía de Sustentabilidad del Sistema Integrado Previsional Argentino. Reglamenta la Ley N° 27574.

B.O.N. 28-12-20

82.- DECRETO 1042/20.

Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Prorroga el plazo fijado en el primer párrafo del artículo 24 de la Ley N° 27.541.

B.O.N. 28-12-20

Legislación Nacional

83.- DECRETO 1051/20.

Régimen de Incentivo Fiscal para los fabricantes de los Bienes de Capital. Modifica los Decretos 379/01 y 594/04.

B.O.N. 29-12-20

84.- DECRETO 1052/20.

Empleadores Actividades de Salud. Prorroga por un plazo de 90 días el tratamiento diferencial otorgado a los empleadores y a las empleadoras correspondientes a las actividades relacionadas con la salud en lo que respecta al Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Bancarias y otras Operatorias.

B.O.N. 29-12-20

85.- DECRETO 1055/20.

Programa de Asistencia de emergencia económica, productiva, financiera y social a la cadena de producción de peras y manzanas de las Provincias del Neuquén, Río Negro, Mendoza, San Juan y La Pampa. Modifica el Decreto 615/2020.

B.O.N. 31-12-20

86.- DECRETO 1057/20.

Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el Marco de la Emergencia Pública. Prorroga hasta el 31 de diciembre de 2021 las disposiciones contenidas en los artículos 20, 22 y 23 del Decreto 99/2019 que Reglamenta la Ley 27.541.

B.O.N. 31-12-20

Legislación Provincial

1.- LEY 6541.

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmueble ubicado en el Barrio conocido como "Quilmes" ubicado en esta Ciudad de Corrientes Capital.

La declaración de utilidad pública y la expropiación indicadas en el artículo 1º tienen por objeto la división y parcelamiento de los inmuebles a los fines de su donación a los actuales poseedores o tenedores, la formulación y ejecución de acciones de urbanización y la erradicación de las viviendas precarias existentes y posterior construcción de viviendas.

B.O.P. 19-10-20

2.- LEY 6542.

Declara de utilidad pública y sujeto a expropiación inmuebles ubicados en el barrio conocido como "Molina Punta" de esta Ciudad Capital de la provincia de Corrientes.

La declaración de utilidad pública y la expropiación indicadas en el artículo 1º tienen por objeto la división y parcelamiento de los inmuebles a los fines de su donación a los actuales poseedores o tenedores, la formulación y ejecución de acciones de urbanización y la erradicación de las viviendas precarias existentes y posterior construcción de viviendas.

B.O.P. 19-10-20

3.- LEY 6543.

Establece que la especie toxica invasora jabalí europeo (sus Scrofa) y sus diferentes cruzas, en estado salvaje o "asilvestrada" serán consideradas PLAGAS, teniendo en cuenta su efecto dañino y perjudicial para la actividad productiva y los recursos naturales de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 03-11-20

4.- LEY 6544.

Establece el "Régimen del Personal del Cuerpo de Guardaparques de la Provincia de Corrientes" que contiene un régimen especial de ingreso al escalafón y carrera administrativa, de licencias y francos, de derechos y deberes, disciplinario y salarial del Cuerpo de Guardaparques, creado por la Ley N° 4736, modificada por Decreto Ley N° 18/2000.

B.O.P. 17-11-20

5.- LEY 6545.

Incorpora texto como artículo 2º e incorpora artículo 3º a la Ley Provincial N° 6273 (Declaración de Monumento Histórico Cultural provincial al edificio de la parroquia "Nuestra Señora del Carmen", de la localidad de Bella Vista).

B.O.P. 17-11-20

Legislación Provincial

6.- LEY 6546.

Instituye, el día 06 de noviembre de 2020 como "Día Patrio" en todo el territorio de la provincia de Corrientes, en conmemoración al Bicentenario del Primer Izamiento de la Bandera Nacional en las Islas Malvinas.

Esta ley tiene por objeto reivindicar la soberanía argentina sobre las Islas Malvinas y el rol que ha cumplido la provincia de Corrientes en la recuperación de nuestro territorio nacional, durante el conflicto armado de 1982.

B.O.P. 10-11-20

7.- LEY 6548.

Establece la creación del Inventario Provincial de Humedales (IPH), en los términos del artículo N° 124 de la Constitución Nacional y artículo 58 de la Constitución Provincial, que servirá de base para un posterior ordenamiento territorial que asegure el desarrollo sustentable en la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 21-12-20

8.- DECRETO 986/20.

Aprueba el Programa Red de Artesanos del Iberá con el objetivo de contribuir al desarrollo local y al arraigo de las comunidades ibereñas a partir de la valoración y fortalecimiento de la producción de artesanías y/o productos artesanales que integran la identidad local en su cadena de valor y la inserción de los mismos al mercado local y turístico.

B.O.P. 02-10-20

9.- DECRETO 1252/20.

Aprueba el Régimen de Bonificación de Tasas para préstamos, destinado a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, independientemente de su naturaleza jurídica, de buenos antecedentes de concepto y cumplimiento, que desarrollen actividad vinculada a la organización de eventos, dentro del ámbito de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 18-11-20

10.- DECRETO 1290/20.

Establece a partir del 01 de julio de 2020 un incremento del siete por ciento (7%) al monto Básico actual de las Residencias dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de julio de 2020 un incremento del siete por ciento (7%) al valor actual del monto establecido para las Becas de Fortalecimiento y de Enfermería dependientes del Ministerio de Salud Pública.

Establece a partir del 01 de julio de 2020 un incremento del siete por ciento (7%) al monto de las guardias dependientes del Ministerio de Salud Pública.

B.O.P. 10-11-20

Legislación Provincial

11.- DECRETO 1409/20.

Modifica a partir de la firma del presente, el artículo 1° del Decreto N° 1.337 de fecha 12 de junio del 2003 (escala de remuneraciones para autoridades del Poder Ejecutivo).

Asigna a las Autoridades Superiores (Categoría 01) un adicional por Dedicación, el cual será equivalente al ochenta por ciento (80%) del Sueldo Básico del cargo de revista.

B.O.P. 02-10-20

12.- DECRETO 1452/20.

Adhiere el Gobierno de la Provincia de Corrientes a la utilización, en el ámbito del sector público provincial, de la definición adoptada por el artículo 1° de la Resolución 114 del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la Nación de "antisemitismo" aprobada por la Alianza Internacional para el Recuerdo del Holocausto (IHRA) el 26 de mayo de 2016.

B.O.P. 07-10-20

13.- DECRETO 1559/20.

Acepta la donación con cargo realizada por el Instituto de Vivienda de Corrientes, a favor del Estado de la Provincia de Corrientes-Ministerio de Educación, donde se encuentra construida la Escuela N° 118 "Héroes de Malvinas" de la localidad de Goya (Corrientes).

B.O.P. 07-10-20

14.- DECRETO 1606/20.

Acepta la donación del inmueble ubicado en el Puerto Local – Río Paraná y prolongación calle La Rioja de esta ciudad (Capital), Titular Dominial "FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO (ESTADO NACIONAL ARGENTINO), ofrecida por el Organismo Nacional de Administración de Bienes (ONABE).

B.O.P. 08-10-20

15.- DECRETO 1697/20.

Establece un Aporte Solidario Voluntario por parte del Gobernador, Vice Gobernador y Ministros del Poder Ejecutivo, correspondiente al mes de septiembre de 2020, equivalente al monto que supere la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000,00) de ingresos netos, excluidas las Asignaciones Familiares, Concepto 58 – Persona Discapacitada a cargo, y Concepto 603 – Decretos N° 458/2019 y N° 459/2019; que serán destinados exclusivamente al financiamiento del servicio sanitario de emergencia, en los diferentes componentes en el marco de la Emergencia Sanitaria decretada por la Pandemia del Coronavirus Covid-19.

B.O.P. 14-10-20

Legislación Provincial

16.- DECRETO 1698/20.

Otorga un adicional de carácter no remunerativo y no bonificable a los agentes que prestan servicio efectivo y de manera presencial, en jurisdicción del Ministerio de Seguridad, categoría 060 – personal policial y categoría 170 – personal penitenciario; y al personal perteneciente al Ministerio de Salud Pública, Instituto de Cardiología de Corrientes "Juana Francisca Cabral" y Centro Oncológico de Curuzú Cuatiá "Anna Rocca de Bonatti".

Establece que el adicional mencionado en el artículo anterior consistirá en la suma de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) por agente, y se abonará con el haber mensual correspondiente al mes de septiembre del año 2020.

B.O.P. 14-10-20

17.- DECRETO 1710/20.

Impone el nombre "Elsa Elena (Chela) Gómez Morilla" a la Escuela Jardín de Infantes N° 46 de la Ciudad de Corrientes.

B.O.P. 09-10-20

18.- DECRETO 1759/20.

Dispone una asistencia económica que estará específicamente destinada al sector del transporte escolar del municipio de la Ciudad de Corrientes, por una suma total de PESOS NOVECIENTOS TREINTA MIL (\$ 930.000,00.-).

B.O.P. 09-10-20

19.- DECRETO 1779/20.

Aprueba el Régimen de Bonificación de Tasas para préstamos, destinado a las Pequeñas y Medianas Empresas independientemente de su naturaleza jurídica, de buenos antecedentes de concepto y cumplimiento, que desarrollen actividad vinculada al Agro y específicamente realicen producción de maíz, dentro del ámbito de la Provincia de Corrientes, a través de asistencias crediticias a otorgarse con fondos del Banco de Corrientes SA, con bonificación de la tasa de interés que las mencionadas operaciones devenguen, de acuerdo a las condiciones definidas en la línea por el Banco de Corrientes SA, por parte del Gobierno Provincial, a través del Ministerio de Hacienda y Finanzas.

B.O.P. 21-10-20

20.- DECRETO 1791/20.

Otorga a los Jardines Maternales de la capital y del interior, asociados a la Cámara Correntina de Jardines Maternales de Gestión Privada de la Provincia (Corrientes), una ayuda económica para el pago del personal y cuota de ayuda para cada una de las instituciones, con cargo de oportuna y documentada rendición ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia.

B.O.P. 21-10-20

Legislación Provincial

21.- DECRETO 1808/20.

Establece que los municipios de Santo Tomé, Ituzaingó, Bella Vista, Pedro R. Fernández y Concepción del Yaguaraté Corá, todos de la provincia de Corrientes, pasan a la Fase 5 de la administración del aislamiento determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del DNU N° 520/2020 del PEN, que establece la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio", y sus sucesivas prórrogas y de conformidad con el Decreto N° 1.557/2020 del Poder Ejecutivo provincial.

Establece que el municipio de San Roque (Corrientes) retorna a la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del Decreto N° 408/2020 del PEN y 697/2020 del Poder Ejecutivo Provincial.

Establece que las personas que tienen el alta epidemiológica con certificación de que se encuentra recuperada de Covid-19 emitida por la máxima autoridad sanitaria competente de la provincia que corresponda, pueden ingresar a la Provincia de Corrientes con libre circulación.

Habilita los entrenamientos de los planteles profesionales de los clubes de fútbol y basquetbol: Boca Unidos, Comunicaciones, Regatas y San Martín, con estrictos protocolos definidos por la AFA y la CABB, de acuerdo con el artículo 13, inciso 8, del DNU 754/2020.

Establece medidas en la ciudad de Corrientes desde el día 28 de setiembre de 2020.

B.O.P. 05-10-20

22.- DECRETO 1889/20.

Establece a partir del 01 de octubre del 2020, la unificación de la liquidación de los valores importes liquidados bajo el concepto de Plus y Plus Extraordinario de carácter remunerativo.

Fija a partir del 01 de octubre del 2020, un incremento del DIEZ POR CIENTO (10%) al valor resultante de la aplicación de lo establecido por el artículo 1° de la presente norma, cuya resultante quedará en PESOS DOCE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 12.650,00) netos de bolsillo, manteniendo el criterio fijado por el Decreto N° 204 de fecha 30 de diciembre del 2013.

Establece que el incremento dispuesto por los artículos 1° y 2° de la presente norma, se aplicará a la totalidad de beneficiarios jubilados y pensionados del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Corrientes.

B.O.P. 16-12-20

Legislación Provincial

23.- DECRETO 1890/20.

Otorga a partir del 1° de octubre del 2020 para el Personal de la Administración Central, Entes Autárquicos y/o Descentralizados No Autofinanciados dependientes del Poder Ejecutivo, un incremento salarial del DIEZ POR CIENTO (10 %) sobre la asignación de la clase.

Incrementa a partir del 1° de octubre del 2020, para la Categoría 180 – Profesional Asistencial, un incremento del VEINTE POR CIENTO (20%) sobre la asignación de la clase.

Incrementa a partir del 1° de octubre del 2020, para la Escala Única de Remuneraciones (Categorías 020, 110, 100, 080 y 090), y la Categoría 030 – Personal Administrativo, Obrero y Maestranza y Servicio de Apoyo Asistencial Hospitalario, y Categoría 120 – Computación, el concepto 134 – Adicional Remunerativo en un neto de bolsillo de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00).

Excluye de los incrementos otorgados por el artículo 1°, del presente decreto, al Personal Docente y Catedrático, al Tribunal de Cuentas, a la Dirección Provincial de Vialidad, a la Dirección Provincial de Energía, al Personal Policial (Categoría 060) y Servicio Penitenciario (Categoría 170), al Poder Legislativo y al Poder Judicial.

B.O.P. 16-12-20

24.- DECRETO 1891/20.

Fija para el personal comprendido en la Categoría 20 – Personal Vialidad de la Jurisdicción: 25 – Dirección Provincial de Vialidad, un incremento del DIEZ POR CIENTO (10%) al sueldo básico a partir del 1 de octubre del 2020.

B.O.P. 16-12-20

25.- DECRETO 1892/20.

Incrementa a partir del 01 de octubre del 2020 el Salario Básico (Código 1) para el cargo de maestro de grado y su equivalente en horas cátedras dependientes del Ministerio de Educación de la Provincia, en la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), quedando establecido el mencionado Salario Básico (Código 1) en la suma de PESOS NUEVE MIL SETECIENTOS SESENTA CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS (\$ 9.760,68).

Incrementa a partir del 01 de octubre del 2020, el adicional otorgado por el artículo 1° del Decreto N° 448 de fecha 10 de marzo del 2017, manteniendo igual criterio al fijado por el FONID (Fondo Nacional de Incentivo Docente), de PESOS UN MIL (\$ 1.000,00).

B.O.P. 16-12-20

26.- DECRETO 1914/20.

Modifica en el Capítulo I del Decreto N° 1.482/1979 y su modificatoria N° 1.620/1979 del Régimen de Licencias, Permisos y Justificación de Inasistencias del Personal Docente; el artículo 3°.

Incorpora en el Capítulo II del Decreto N° 1.482/1979 y su modificatoria N° 1620/1.979 del Régimen de Licencias, Permisos y Justificación de Inasistencias del Personal Docente el artículo 13° bis.

B.O.P. 10-11-20

Legislación Provincial

27.- DECRETO 1923/20.

Dispone la prórroga de la medida de distanciamiento social preventivo, obligatorio establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el 12 de octubre hasta el 25 de octubre de 2020 inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes.

Establece que desde el 09 de octubre de 2020 el municipio de San Roque (Corrientes) pasa a la Fase 5 de la administración del aislamiento determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del DNU N° 520/2020 del PEN que establece la medida de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" y sus prórrogas, y de conformidad con el Decreto N° 1.087 del Poder Ejecutivo provincial y sus sucesivas prórrogas.

Establece que desde el 10 de octubre de 2020 el municipio de Mercedes (Corrientes) pasa a la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos de los decretos nacionales y provinciales que corresponden a dicha fase.

Dispone la prórroga desde el 13 de octubre hasta el 25 de octubre de 2020 inclusive, y en los términos del Decreto N° 1.188/2020, de las licencias excepcionales obligatorias otorgadas por el Poder Ejecutivo provincial a los agentes de la Administración pública en el marco de los DNU Nros.: 297/2020 y 520/2020, sus prórrogas sucesivas y los respectivos decretos de adhesión a la normativa nacional.

Establece la prórroga desde el 13 de octubre hasta el 25 de octubre de 2020 inclusive, en los términos del Decreto N° 1.188/2020 de la licencia excepcional obligatoria, con goce de haberes, otorgada a todo agente de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos que tenga domicilio real en la provincia del Chaco.

B.O.P. 23-10-20

28.- DECRETO 1928/20.

Aprueba la reglamentación de la Ley N° 5.394 de adhesión a la Ley Nacional N° 24.051 y a su Decreto Reglamentario N° 831/1993 (Residuos peligrosos).

B.O.P. 22-10-20

Legislación Provincial

29.- DECRETO 2006/20.

Dispone la prórroga de la medida de distanciamiento social preventivo, obligatorio establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el 26 de octubre hasta el 08 de noviembre de 2020 inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes.

Dispone la prórroga desde el 26 de octubre de 2020 hasta el 08 de noviembre de 2020 inclusive, en los términos del Decreto N° 1.188/2020, de las licencias excepcionales obligatorias, con goce de haberes otorgadas por el Poder Ejecutivo provincial a los agentes de la Administración pública en el marco de los DNU Nros.: 297/2020 y 520/2020, sus prórrogas sucesivas y los respectivos decretos de adhesión a la normativa nacional.

Dispone la prórroga desde el 26 de octubre de 2020 hasta el 08 de noviembre de 2020 inclusive, en los términos del Decreto N° 1.188/2020, de la licencia excepcional obligatoria, con goce de haberes, otorgada a todo agente de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos que tenga domicilio real en la provincia de Chaco.

Autoriza a partir del 27 de octubre de 2020 las actividades deportivas de hasta diez (10) personas en las localidades que no presenten casos activos de Covid-19, con el cumplimiento de los protocolos correspondientes determinados por el Comité de Crisis Provincial con los respectivos municipios.

Suspende en la ciudad de Corrientes (Corrientes) los permisos de caminatas en la Costanera Avenida General San Martín, la que está habilitada para caminatas y ciclismo de lunes a sábados de 18:00 a 22:30 hs, sin tramitación de permisos.

B.O.P. 30-10-20

30.- DECRETO 2021/20.

Declara asueto administrativo y escolar en todo el territorio de la provincia de Corrientes el 02 de noviembre de 2020, con motivo de conmemorarse el "Día de los fieles difuntos".

B.O.P. 28-10-20

31.- DECRETO 2034/20.

Impone el nombre de "José González Jara" a la Escuela N° 238, 4ta "D" del Paraje "El Carrizal" III Sección de la localidad de Empedrado (Corrientes).

B.O.P. 25-11-20

32.- DECRETO 2093/20.

Suspende a partir del día 04 de noviembre de 2020, las licencias excepcionales y obligatorias, con goce de haberes, otorgadas por el Decreto N° 1.597/2020 a todo el personal que presta servicio en el Ministerio de Salud Pública Provincial que tiene domicilio real fuera del territorio de la provincia de Corrientes, incluidas las otorgadas al personal que reside en la provincia de Chaco.

B.O.P. 03-11-20

Legislación Provincial

33.- DECRETO 2142/20.

Determina el retorno parcial a las actividades presenciales y revinculación en las instituciones educativas de la Provincia de Corrientes, de las zonas rurales con terminalidad de niveles: primario, secundario, de educación técnico profesional en prácticas profesionalizantes de escuelas técnicas y agrotécnicas, 3º año de tecnicaturas superiores y alumnos del 4 año formación docentes para la realización de las residencias pedagógicas, para el Ciclo Lectivo 2020, con carácter optativo. Ello conforme al protocolo sanitario que establezca el Comité Provincial de Crisis para zonas de bajo riesgo epidemiológico en el contexto del COVID-19, en concordancia con las Resoluciones del Consejo Federal de Educación Nros.: 364/2020 y 370/2020.

Establece la apertura de los establecimientos educativos en zonas de bajo riesgo epidemiológico pertinentes para llevar a cabo lo dispuesto en el artículo precedente.

B.O.P. 10-11-20

34.- DECRETO 2143/20.

Dispone la prórroga de la medida de distanciamiento social preventivo, obligatorio establecida por el Decreto N° 880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el día 9 de noviembre hasta el día 29 de noviembre de 2020, inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes.

Dispone la prórroga desde el día 9 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive, en los términos del Decreto N° 1.188/2020, de las licencias excepcionales obligatorias, con goce de haberes otorgadas por el Poder Ejecutivo provincial a los agentes de la Administración pública en el marco de los DNU Nros.: 297/2020 y 520/2020, sus prórrogas sucesivas y los respectivos decretos de adhesión a la normativa nacional.

Establece la prórroga desde el día 9 de noviembre hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive, en los términos del Decreto N° 1.188/2020, de la licencia excepcional obligatoria con goce de haberes, otorgada a los agentes de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos que tenga domicilio real en la provincia de Chaco, con excepción de los agentes que prestan servicios en el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes cuyas licencias fueron suspendidas por Decreto N° 2.093/2020.

Habilita a partir del 6 de noviembre el ingreso de turistas de otras provincias de la República Argentina, con el permiso de turismo correspondiente y con los protocolos turísticos y los protocolos adecuados específicamente para restaurantes, bares, alojamientos, actividades recreativas, pesca deportiva, playas y balnearios en todo territorio provincial.

Los municipios y sus respectivos comités de crisis deben elaborar protocolos de gestión y autorización de dichas actividades considerando la capacidad de fiscalización de los servicios en su jurisdicción, el cual será puesto a consideración del Comité de Crisis Provincial de acuerdo con las pautas que se determinen.

Es responsabilidad de los turistas el cumplimiento del distanciamiento social, uso de tapaboca la limpieza constante de las manos y el respeto de los protocolos vigentes.

B.O.P. 13-11-20

Legislación Provincial

35.- DECRETO 2271/20.

Establece que a partir del día 13 de noviembre de 2020 los municipios de: Corrientes, Paso de Los Libres y Bella Vista (Corrientes) retoman a la Fase 3 de la administración del aislamiento preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos de los decretos nacionales y provinciales correspondientes a dicha fase.

Otorga en la jurisdicción de la ciudad de Corrientes (Corrientes) asueto administrativo al personal de la Administración pública provincial, tanto centralizada como descentralizada y entes autárquicos, desde el día 13 y hasta el día 22 de noviembre de 2020, con excepción de las áreas que prestan servicio de seguridad, salud y el Instituto de Cardiología de Corrientes.

Los titulares de cada organización administrativa deben tomar las medidas necesarias para garantizar una guardia mínima para la continuidad de la prestación de los servicios esenciales, de asistencia social y directa, y de los que estén vinculados a actividades autorizadas, exceptuadas de las restricciones de circulación.

Invita al Poder Legislativo y al Poder Judicial de la Provincia de Corrientes y a las autoridades nacionales con sede en la ciudad de Corrientes (Corrientes) a adherirse a la medida dispuesta en el artículo anterior.

Dispone la suspensión de todos los plazos y procedimientos administrativos desde el día 13 y hasta el día 22 de noviembre de 2020 en el ámbito de la Administración pública provincial en la jurisdicción de la ciudad de Corrientes (Corrientes).

Establece medidas en la ciudad de Corrientes (Corrientes) desde el día 13 de noviembre de 2020.

Establece en las jurisdicciones de Corrientes, Bella Vista y Paso de Los Libres (Corrientes), la suspensión de los permisos de ingreso y egreso de personas para turismo interno y de las clases presenciales en los municipios que se encuentran en la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio, dispuesta por el presente decreto.

Establece que a partir del 13 de noviembre de 2020 se pueden gestionar la autorización especial de ingreso a la provincia de Corrientes por los accesos y pasos limítrofes provinciales e internacionales habilitados para el control en los decretos provinciales, con las acreditaciones correspondientes.

Los desplazamientos de las personas alcanzadas por las excepciones al "aislamiento social preventivo y obligatorio" y a la prohibición de circular, las que se disponen en virtud del presente decreto deberán limitarse al estricto cumplimiento de la actividad autorizada.

En los pasos limítrofes de tránsito vecinal entre Colonia Liebig (Corrientes) y Apóstoles (Misiones), Ituzaingó (Corrientes) y Posadas (Misiones), Esquina (Corrientes) y La Paz (Entre Ríos), teniendo en cuenta la situación epidemiológica de estas localidades, la circulación será libre, con documento nacional de identidad.

B.O.P. 13-11-20

36.- DECRETO 2272/20.

Modifica el Artículo 2° del Decreto 603/2020 estableciendo la suma de PESOS VEINTE MIL (\$) 20.000 y PESOS DIEZ MIL (\$) 10.000 el monto de cada guardia activa que realice el personal médico en el Servicio de Terapia Intensiva e Internación respectivamente en el Hospital de Campaña "Escuela Hogar".

Fija como plazo de vigencia de la presente norma, desde el 01 de octubre de 2020.

B.O.P. 18-12-20

Legislación Provincial

37.- DECRETO 2273/20.

Establece a partir del 1° de octubre de 2020, un incremento del TREINTA POR CIENTO (30%), al monto de las Guardias del Personal del Ministerio de Salud Pública, reguladas por el Decreto N° 3.577/2016.

B.O.P. 18-12-20

38.- DECRETO 2410/20.

Observa los artículos 2° y 3° del proyecto de Ley N° 6.547 (creación del Municipio de Manuel Derqui en la Provincia de Corrientes).

B.O.P. 24-11-20

39.- DECRETO 2412/20.

Otorga en las jurisdicciones de Corrientes, Bella Vista y Paso de Los Libres (Corrientes) asueto administrativo al personal de la Administración pública provincial, tanto centralizada como descentralizada y entes autárquicos, hasta el día 29 de noviembre de 2020, con excepción de las áreas que prestan servicio de seguridad, salud y el Instituto de Cardiología de Corrientes.

Dispone la suspensión de todos los plazos y procedimientos administrativos desde el día 24 y hasta el día 29 de noviembre de 2020 en el ámbito de la Administración pública provincial en las jurisdicciones de Corrientes (capital), Bella Vista y Paso de Los Libres.

Establece medidas en las jurisdicciones de Corrientes, Bella Vista y Paso de Los Libres (Corrientes) desde el 23 de noviembre.

Establece a partir del día 23 de noviembre de 2020, gestión de autorización especial de ingreso a la provincia de Corrientes por los accesos y pasos limítrofes provinciales e internacionales habilitados para el control en los decretos provinciales.

B.O.P. 26-11-20

40.- DECRETO 2434/20.

Convoca a sesiones extraordinarias a la Honorable Legislatura de la Provincia a partir del 01 y hasta el 28 de diciembre de 2020, con la finalidad de tratar los temas incluidos en el anexo que forma parte de este decreto, sin perjuicio de eventuales ampliaciones.

B.O.P. 27-11-20

Legislación Provincial

41.- DECRETO 2443/20.

Dispone la prórroga de la medida de distanciamiento social preventivo y obligatorio” establecida por el Decreto N°880/2020 y sus sucesivas prórrogas, desde el desde el día 30 de noviembre hasta el día 20 de diciembre de 2020, inclusive, en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes.

Exceptúa de la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” que alcanza a todos los departamentos de la provincia de Corrientes, a los municipios de: Corrientes y Paso de los Libres, que permanecen en la Fase 3 de la administración del aislamiento social, preventivo y obligatorio, determinada por el Ministerio de Salud de la Nación, en los términos del DNU N° 408/2020 del PEN y los decretos provinciales correspondientes a dicha fase.

Suspende a partir del día 30 de noviembre de 2020 en las jurisdicciones radicadas en municipios que se encuentran en la Fase 5 alcanzados por la medida de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio” las licencias excepcionales obligatorias, con goce de haberes otorgadas por el Poder Ejecutivo provincial a los agentes de la Administración pública que se encuentran comprendidos dentro de los grupos de riesgo determinados en el Decreto N° 531/2020 y de las dispensas del deber de asistencia al lugar de trabajo de los progenitores cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, dispuestas en el marco de los DNU Nros.: 297/2020 y 520/2020 y sus prórrogas sucesivas, de la Ley 6.528 y de los respectivos provinciales respectivos.

Establece para las jurisdicciones de Corrientes (capital) y Paso de los Libres (Corrientes), la prórroga en los términos del Decreto N° 1.188/2020, desde el día 30 de noviembre y hasta la fecha en que se decrete el retorno a la Fase 5 de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio”, de las licencias excepcionales obligatorias con goce de haberes, otorgadas a los agentes de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos, dispuestas en el marco de los DNU Nros.: 297/2020 y 520/2020 y sus prórrogas sucesivas, de la Ley 6.528 y de los respectivos provinciales respectivos.

Establece para las jurisdicciones de Corrientes (capital) y Paso de los Libres (Corrientes), la prórroga en los términos del Decreto N° 1.188/2020, desde el día 30 de noviembre y hasta la fecha en que se decrete el retorno a la Fase 5 de “distanciamiento social, preventivo y obligatorio, de la licencia excepcional obligatoria con goce de haberes, otorgada a los agentes de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos que tenga domicilio real en la provincia de Chaco, con excepción de los agentes que prestan servicios en el Ministerio de Salud Pública de la Provincia de Corrientes cuyas licencias fueron suspendidas por Decreto N° 2.093/2020.

Habilita actividades con estricto cumplimiento de las reglas de conducta que el distanciamiento social supone, de las medidas sanitarias y los protocolos de funcionamiento.

B.O.P. 09-12-20

Legislación Provincial

42.- DECRETO 2459/20.

Dispone a partir del 09 de diciembre de 2020 el retorno a la Fase 5 de "distanciamiento social, preventivo y obligatorio" (DISPO), de los municipios de: Corrientes y Paso de los Libres (Corrientes) en los términos previstos en los decretos provinciales y de conformidad con las facultades respectivas, autorizaciones y protocolos sanitarios correspondientes.

Suspende en las jurisdicciones radicadas en todos los municipios de la Provincia de Corrientes, a partir del día 10 de diciembre de 2020 las licencias excepcionales obligatorias, con goce de haberes otorgadas por el Poder Ejecutivo provincial a los agentes de la Administración pública centralizada y descentralizada, y entes autárquicos, en el marco de los DNU Nros.: 297/2020 y 520/2020 y sus prórrogas sucesivas, de la Ley 6.528 y de los respectivos decretos provinciales, que dispensan del deber de asistencia al lugar de trabajo de los progenitores cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas y adolescentes, y las otorgadas a los agentes que tengan domicilio real en la provincia de Chaco.

Establece la prórroga en los términos del Decreto N° 1.188/2020, desde el día 10 de diciembre y hasta el día 20 de diciembre de 2020 inclusive, de las licencias excepcionales obligatorias con goce de haberes, otorgadas a los agentes de la Administración pública provincial, centralizada y descentralizada, y entes autárquicos, que se encuentran comprendidos dentro de los grupos de riesgo determinados en el Decreto N° 531/2020 que acrediten debidamente tales situaciones.

Sólo podrán acceder al beneficio de esta licencia por su estado de salud previsto como de riesgo en el mencionado decreto, los agentes que presenten las historias clínicas emitidas por profesional de la salud competente en la especialidad que corresponda y los demás recaudos previstos por las autoridades respectivas.

Habilita actividades para las jurisdicciones de Corrientes (capital) y Paso de los Libres (Corrientes), con estricto cumplimiento de las reglas de conducta que el distanciamiento social supone, de las medidas sanitarias y los protocolos de funcionamiento.

B.O.P. 15-12-20

43.- DECRETO 2462/20.

Modifica la escala de alícuotas contenida en el artículo 2° de la Ley N° 6.249 (Ley Tarifaria de la Provincia de Corrientes).

B.O.P. 21-12-20

44.- DECRETO 2464/20.

Establece en UNO COMA TREINTA Y CINCO (1,35) el coeficiente de actualización a aplicarse sobre las valuaciones fiscales de los inmuebles rurales, vigentes al año 2020.

Las valuaciones resultantes de la aplicación del coeficiente previsto en el artículo 1° de la presente, tendrán vigencia desde el 31 de diciembre de 2020.

B.O.P. 21-12-20

Legislación Provincial

45.- DECRETO 2465/20.

Establece que el coeficiente previsto en el artículo 104 del Código Fiscal para el Ejercicio Fiscal 2021, se calcula multiplicando la superficie de la partida inmobiliaria por TRES MIL DOSCIENTOS SIETE COMA SESENTA dividido por la valuación fiscal de la partida inmobiliaria (Coeficiente= Superficie x 3.207,60 /valuación fiscal); en los supuestos en que el resultado sea inferior a uno (1), se aplicará este último valor.

B.O.P. 21-12-20

46.- DECRETO 2530/20.

Declara asueto administrativo para el personal de la Administración Pública provincial, centralizada, descentralizada y entes autárquicos, los días 24 y 31 de diciembre de 2020.

B.O.P. 22-12-20

47.- DECRETO 2531/20.

Declara fería administrativa para el personal de las reparticiones de la Administración pública provincial central, organismos descentralizados y autárquicos, la que será utilizada en el siguiente período: los días 28, 29 y 30 de diciembre de 2020 y los días 4, 5, 6, 7 y 8 de enero de 2021, con excepción de las áreas de: Salud, Seguridad, el Instituto de Cardiología y la Dirección Provincial de Energía de Corrientes. El titular de cada repartición tomará las medidas necesarias para que el personal a su cargo utilice esta fería administrativa en el período establecido.

B.O.P. 22-12-20



**Biblioteca Central
"Dr. Lisandro Segovia"**



**Poder Judicial
Provincia de Corrientes**

Unidades de información

Capital

Biblioteca Central "Dr. Lisandro Segovia"
Carlos Pellegrini 917 2º piso - W3400BAO - Ctes.
Tel. (0379) 4476880- Tel. Fax. (0379) 4476928
Horario: 7:00 A 13:00 y 14:30 A 20:30
e-mail:
bibctes-capital@juscorientes.gov.ar

Goya

Colón 1064 – W3450EEV - Goya
e-mail: bibctes-goya@juscorientes.gov.ar

Curuzú Cuatiá

Biblioteca "General Manuel Belgrano"
Berón de Astrada 931 – W3460ASK – Curuzú Cuatiá
Tel. (03774) 424824
e-mail: bibctes-curuzu@juscorientes.gov.ar

Paso de los Libres

Biblioteca "Dr. Contreras Gómez"
Madariaga 614 – W3230AES – Paso de los Libres
Tel. (03772) 423498
e-mail: bibctes-plibres@juscorientes.gov.ar

Santo Tomé

Uruguay 1084 - W3340DGP – Santo Tomé
e-mail: bibctes-stome@juscorientes.gov.ar